114

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/040/2017 (7-7-66-2017) de fecha 01 de Junio del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

44

1

\$521.31

Técnico de Mantenimiento NUP

El cargo funcional que seguirá desempeñando será el de Técnico Electricista.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

driguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/032/2017 (7-7-66-2017) de fecha 17 de Marzo del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones

Línea de Trabajo

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza 1 Salario

14

\$462.21

Cajera NUF

La persona antes mencionada seguirá devengado su salario y desempeñando el cargo funcional de Colaborador Sección Pagaduría de Pensiones a partir del día 17 de Marzo de 2017. /

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rollriguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de

Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Cargo Funcional

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/033/2017 (7-7-66-2017) de fecha 17 de Marzo del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Cargo Funcional por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

Z

72

3

\$462.21

Motorista I NUP

La persona antes mencionada seguirá devengando su salario y Desempeñando el cargo funcional de Colaborador del Departamento de Atención a Pensionados, a partir del día 17 de Marzo de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernán Jefa Intérina de Regursos Humans

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza y Cargo Funcional

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/036/2017 (7-7-66-2017) de fecha 31 de Mayo del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Cargo Funcional por el sistema de contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

17

1

\$867.94

Jefe de Oficinas Descentralizadas NUP

El cargo funcional que desempeñara será el de Jefe de Historial Laboral, a partir del día 01 de Junio de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Lic. Andrés Radríguez

Licda. Irene Sophia Batres de Hernande Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/045/2017 (7-7-66-2017) de fecha 30 de Junio del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

3

\$400.00

Ordenanza I NUP

El cargo funcional que seguirá desempeñando será el de Secretaria Sección de Intendencia.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis



Licda. Irene Sophia Batres de Hemende Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Cargo Funcional

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/030/2017 (7-7-66-2017) de fecha 13 de Marzo del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Cargo Funcional por el sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

No:nbre, plaza y NUP

Cifra Presupucstaria

Partida

No. de Plaza

Salario

15

1

\$1,226.70

Supervisor NUP

El cargo funcional que desempeñara será el de Jefe Departamento de Soporte Técnico, a partir del día 13 de Marzo de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hern Jefa Interina de Rocursos Huma

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio ãe Cargo Funcional

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/038/2017 (7-7-66-2017) de fecha 31 de Mayo del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Cargo Funcional por el sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

50

1

\$500.00

Colaborador I NUP

El cargo funcional que desempeñara será el de Colaborador del Departamento de Soporte Técnico, a partir del día 01 de Junio de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD PRESIDENCIA CONTROL PROPERTY OF THE PROPER

Licda. Irene Sophia Batros de Heraunde Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/001/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

62

1

\$ 476.00

Recepcionista NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñado el cargo funcional de Recepcionista y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis,

Licda. Irene Sophia Batres de

Jefa Interina de Recursos Hornana

106

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/003/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 02 Gestión Financiera : 2017-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

80

1

\$ 920.44

Jefe Sección Recaudaciones NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Jefe Sección Recaudaciones y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENC

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celispe

Licda. Irene Sophia Batres

Jefa Interina de Recursos Humanos

#### 105

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/004/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida 38 No. de Plaza 1

Salario \$ 735.00

Supervisor NUF

La persona antes mencionada seguirá desempeñado el cargo funcional de Colaborador Pagaduría General y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCI

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Lic<del>da, Irene Sopriia Batres de</del> Jefa Interina de Recursos P

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/005/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria : 2017

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

41

1

\$ 673.27

Colaborador II NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñado el cargo funcional de Auxiliar Contable y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Herna Jefa Interina de Recursos Huma

Hernández

103

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/006/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

45

1

\$ 600.00

Auxiliar Contable NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Auxiliar Contable y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

> Licda. Irene Sophia Bat Jefa Interina de Recursos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/007/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria : 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

30

2

\$ 732.36

Motorista II NUI

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaboradora Sección Comunicaciones y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAI

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres d

Jefa Interina de Recursos Ho

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/008/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida 53 No. de Plaza

Salario

1

\$ 544.97

Ordenanza II NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaborador Jurídico y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION,LIBERTA

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irêne Sophia Batres de Hernéndo Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/009/2017 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

59

5

\$ 514.71

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Cajera Despensa Familiar y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIONLIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernamez Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/010/2016 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 02 Gestión Financiera : 2017-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

99

1

\$ 491.76

Técnico en Mantenimiento NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Motorista y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hermande Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/011/2016 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

62

1

\$ 514.71

Técnico en Mantenimiento NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional Técnico en Mantenimiento y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTADION

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/012/2016 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

3

\$ 573.81

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Secretaria Departamento Servicios Generales y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Barres de Hernánde Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/013/2016 (7-7-66-2017) de fecha 03 de Enero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones y Jubilaciones

Línea de Trabajo

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario \$ 789.23

5

1

Supervisor NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaborador Sección Pagaduría General y devengará su salario a partir del día 01 de Enero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Barres de Hernánde Jefa Interina de Recursos furmans

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza e Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/023/2017 (7-7-66-2017) de fecha 14 de Febrero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos -INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza e Incremento Salarial por el sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria : 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

17

1

\$ 1,215.90

Jefe Departamento de Oficinas Descentralizadas NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Jefe Departamento Soporte Técnico y devengará su salario a partir del día 14 de Febrero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernándes Jefa Interina de Regursos Humanos

#### 94

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Nombramiento

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/024/2017 (7-7-66-2017) de fecha 14 de Febrero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Nombramiento por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

15

1

\$ 867.94

Administrador de Redes Informáticas NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Colaboradora del Departamento de Pensiones y devengará su salario a partir del día 14 de Febrero de 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Barres de Hernándo Jefa Interina de Recursos Humanos

### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/053/2017 (7-7-66-2017) de fecha 17 de Octubre del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

50

2

\$573.81

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Seguirá Desempeñando el cargo funcional de Motorista y devengara su salario, a partir del día 01 de Noviembre 2017.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Barres de Hernandez Jefa Interina de Recursos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Nombramiento

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/025/2017 (7-7-66-2017) de fecha 15 de Febrero del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos -INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Nombrantiento por el sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida 71

No. de Plaza 1

Salario \$ 462.21

Encargado de Archivo

NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Motorista y devengará su salario a partir del día 15 de Febrero de 2017.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Bayes de Hernánde Jefa Interina de Recursos Humanes

#### 91

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/052/2017 (7-7-66-2017) de fecha 17 de Octubre del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2017-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

29

1

\$732.36

Colaborador II NUF

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Colaborador Jurídico y devengara su salario, a partir del día 01 de Noviembre 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humanos

## 90

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/0542017 (7-7-66-2017) de fecha 17 de Octubre del 2017 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 02 Gestión Financiera : 2017-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

97

2

\$462.21

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Seguirá Desempeñando el cargo funcional de Motorista, a partir del día 01 de Noviembre 2017.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernandez Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/043/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

65

1

\$462.21

Colaborador II NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Motorista y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernande Jefa Interina de Recursos Humanos

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/041/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones y Jubilaciones

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP

: 2018-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida 14 No. de Plaza

Salario \$491.76

Colaborador I

NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaboradora Departamento de Atención a Pensionados y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Cetis Presidente

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humanos



### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/039/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria : 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

90

1

\$624.47

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Secretaria Departamento de Servicios Generales y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernando Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/038/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

62

2

\$499.62

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaborador de la Sección Pagaduría de Pensiones y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Nem Jefa Interina de Recursos Huma

### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/037/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones y Jubilaciones

Línea de Trabajo

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

15

1

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez

Licda. Irene Sophia Batres de Hende

Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/036/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

15

1

\$867.94

Colaborador II NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Analista Departamento de Desarrollo de Sistemas y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis Presidente

Licda. Trene Sophia Batres de Hernándo

Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/034/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

52

4

\$521.31

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Asesor Previsional y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de L Jefa Interina de Recursos Hu

ernández mosso

82

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/033/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria : 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

73

4

\$462.21 /

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Secretaria Sección Intendencia y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Ne Jefa Intérina de Recursos Hur

### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/032/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario \$490.00

58

1

Digitador NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Asesor Previsional y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Herand Jefa Interina de Recursos Humanos

80

### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/031/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario \$462.21

73

2

2

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Barres de

Jefa Interina de Recursos Humano

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/030/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones y Jubilaciones

Línea de Trabajo

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

2

1

\$1,058.52

Jefe Sección Control de Bienes NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Jefe Sección Control de Bienes y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Battes de

Jefa Interina de Recursos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/029/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

1

\$450.00 /

Técnico en Mantenimiento NUP:

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Técnico de Mantenimiento y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTA

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batros de Remand Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/028/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza 1

Salario

. 44

\$571.31

Técnico Electricista NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Técnico Electricista y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Har

Jefa Interina de Recursos Humani

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/022/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contrato:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza 1 Salario

63

\$475.99

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Asesora Previsional y devengara su salario a partir del día 15 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Noma Jefa Interina de Recursos Human

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/021/2018 (7-7-66-2018) de fecha 15 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 02 Gestión Financiera : 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

95

2

\$544.26

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Asesor Previsional y devengara su salario a partir del día 15 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Lic. Andrés Rodríguez Celis EP

Licda. Irene Søphia Batres de Re Jefa Interina de Recursos Hu

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/020/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 02 Gestión Financiera : 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

83

1

\$789.23

Auditor Administrativo Financiero NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaboradora del Departamento de Atención a Pensionados y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Lic. Andrés Rodríguez Cells

Presidente

Licda. Irene Sophia Barres de Hern

Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/019/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

74

1

\$462.21

Secretaria I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaboradora del Departamento de Atención a Pensionados y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celi

Licda. Trene Sophia Batres de Remand Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/018/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

51

1

\$571.97

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Colaborador del departamento de Pensiones y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez C

Licda. Irene Sophia Batres de Hamandes Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/017/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

38

1

\$675.11

Coordinador NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Supervisora de Sección Control de Calidad y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez C

Licda. Irene Sophia Batres de Necursos Huma

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/016/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

39

1

\$725.18

Administrador de Centro Recreativo NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Administrador del Centro Recreativo de la Costa del Sol y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAL

Lic. Andrés Rodríguez Cell

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humanos

6

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/015/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

93

1

\$500.00

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada desempeñara el cargo funcional de Colaboradora del Departamento de Pensiones y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Battes de Hernándes Jefa Interina de Recursos Humanos

### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/014/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 02 Gestión Financiera : 2018-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

93

1

\$571.97

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Asesor Previsional y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Wernánd Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/013/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

52

3

\$521.31

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Colaborador Sección Control de Calidad y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodníguez Celis Presidente

Experiencia en Seguridad Social

Licda. Irene Sophia Batres de Harnandez Jefa Interina de Regursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/012/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 02 Pago de Pensiones y Jubilaciones

Línea de Trabajo

: 01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-02-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

9

1

\$565.00

Jefe Sección Control de Calidad NUP

La persona antes mencionada Desempeñara el cargo funcional de Colaborador del Departamento de Pensiones y devengara su salario a partir del día 01 de Febrero 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodriguez Celi

Licda. Irene Sophia Batres de Hernáno

Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/009/2018 (7-7-66-2018) de fecha 30 de enero de 2018, de conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: efectuar el siguiente cambio de plaza por el Sistema de Contrato:

Unidad Presupuestaria:

01 Dirección y Administración Institucional

1

Línea de Trabajo:

01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria:

2018-0702-3-01-01-212

Nombre, plaza y NUP

Partida No. de Plaza

Salario

37

\$ 1,111.02

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Asistente Legal de la Presidencia y devengará su salario a partir del 1 de febrero de 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernande Jefa Interina de Recursos Humanos



#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Nombramiento

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/008/2018 (7-7-66-2018) de fecha 30 de enero de 2018, de conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: efectuar el siguiente nombramiento por el Sistema de Contrato:

Unidad Presupuestaria:

01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo:

01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria:

2018-0702-3-01-01-212

Nombre, plaza y NUP

Partida No. de Plaza

Salario

08

1 \$1,500.00

Oficial de Información NUP

La persona antes mencionada devengará su salario a partir del 1 de febrero de 2018

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de A

Jefa Interina de Recursos Humania

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

# HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/064/2018 (7-7-66-2018) de fecha 28 de Mayo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

29

29

1

\$732.36

Colaborador II NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaborador Juridico y devengara su salario a partir del día 01 de junio de 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rod íguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Rémande Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/060/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Mayo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

52

1

\$544.97

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Tecnico UACI y devengara su salario a partir del día 01 de Mayo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Cel

Licda. Irene Sophia Batres de Herrando Jefa Interina de Recursos Humanos

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/054/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

. 2018-

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

73

1

\$400.00 /

Ordenanza I NIT

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernánde Jefa Interina de Recursos Humanos

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/053/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza 1 Salario

76

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de

Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/052/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria : 01 Dirección Superior y Administración Institucional

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida 74 No. de Plaza

Salario \$400.00 /

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernande?

Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/051/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

74

2

\$400.00 /

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andres Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humaros

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/050/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

74

3

\$400.00

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

RESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Recursos Humanos

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/049/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

74

1

\$400.00

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernán Jefa Interina de Recursos Human

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/048/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

78

1

\$400.00

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Rernánde. Jefa Interina de Recursos Hundaros

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/047/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

79

4

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernánd Jefa Interina de Recursos Humanos

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/046/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

79

3

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celi

Licda. Irene Sopnia Batres de Hernánde. Jefa Interina de Recursos Humarios

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/045/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

79

1

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD,

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernández Jefa Interina de Regursos Hernándes

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Incremento Salarial

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/044/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Incremento Salarial por el Sistema de Contratos:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

79

2

\$400.00

Ordenanza I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Ordenanza y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Hernáns Jefa Interina de Recursos Humano

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/042/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 02 Gestión Financiera : 2018-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

94

1

\$515.00

Colaborador I NUF

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Secretaria Departamento de Seguros y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuniquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rod

Licda. Irene Sophia Batrey de Regnander Jefa Interina de Recursos Humanos

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/040/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo Cifra Presupuestaria

: 02 Gestión Financiera : 2018-0702-3-01-02-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza 2

Salario

50

\$573.81

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Colaboradora Oficina Departamental San Miguel devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

PRESIDENCIA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodrí

Licda. Irene Sophia Batres de Hernánde Jefa Interina de Recursos Humallos

## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/11/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Febrero de 2018, de conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: efectuar el siguiente cambio de plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria:

01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo:

01 Dirección Superior y Administración Institucional

2018-0702-3-01-01-212

Nombre, plaza y NUP

Cifra Presupuestaria:

Partida

No. de Plaza 1 Salario

23

\$ 624.47

Trabajador Social NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Jefe de la Sección Control de Calidad.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres

#### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: Cambio de Plaza

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/035/2018 (7-7-66-2018) de fecha 1 de Marzo del 2018 De conformidad con el artículo 19, numeral 5, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP- y decreto legislativo No. 953 de fecha 26 de abril de 1988, esta Presidencia ACUERDA: Efectuar el siguiente Cambio de Plaza por el Sistema de Ley de Salarios:

Unidad Presupuestaria

: 01 Dirección y Administración Institucional

Línea de Trabajo

: 01 Dirección Superior y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria

: 2018-0702-3-01-01-21-2

Nombre, plaza y NUP

Partida

No. de Plaza

Salario

66

1

\$400.00

Colaborador I NUP

La persona antes mencionada seguirá desempeñando el cargo funcional de Asesor Previsional y devengara su salario a partir del día 01 de Marzo 2018.

Comuníquese (f) A.R.C. Presidente.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis

Licda. Irene Sophia Batres de Jefa Interina de Recursos

Comanas

### HOY SE HA EMITIDO RESOLUCION DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1-135-03-2018----LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS - INPEP. San Salvador, a los doce días del mes de marzo del año del año dos mil dieciocho. Con el propósito de nivelar las plazas del personal por contrato del Departamento de servicios Generales y Costa del Sol, esta presidencia RESUELVE:

1. Nivelar las plazas por contrato menores a \$400.00, a partir del mes de marzo del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

#	Plaza	Salario Actual	Nuevo Salario
620		70000000000	V 1000000000000000000000000000000000000
1	Ordenanza	\$315.00	\$400.00
2	Ordenanza	\$315.00	\$400.00
3	Ordenanza	\$315.00	\$400.00
4	Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol	\$315.00	\$400.00
5	Ordenanza	\$315.00	\$400.00
6	Ordenanza	\$365.00	\$400.00
7	Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol	\$388.68	\$400.00
8	Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol	\$388.68	\$400.00
9	Mantenimiento Centro Recreativo Costa Del Sol	\$388.68	\$400.00
10	Ordenanza	\$388.68	\$400.00
11	Ordenanza	\$350.00	\$400.00
12	Ordenanza	\$391.25	\$400.00

2. Informar a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes Comuníquese (f) A.R.C.- Presidente.-

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis Presidente.

Licda. Irene Sophia Batres de H Jefa Interina de Recursos Hun